

ADDENDUM DEL PROGRAMA DE EVALUACIONES 2024

Visto las observaciones señaladas en el oficio número ASEH/DAS/DGFSD/5556/2024, donde se solicita la relación de la documentación faltante en materia de desempeño relativa al Tercer Trimestre del año en curso, correspondiente al Informe de Gestión Financiera y en observancia que no se dio cumplimiento por parte de los servidores públicos de la administración 2020-2024 al Programa Anual de Evaluaciones 2024 en los periodos contemplados de enero - septiembre de la presente anualidad, se realizan las siguientes adecuaciones por parte del Órgano Interno de Control:

PRIMERO. - En relación al programa *“Evaluación de Código de Ética”* se realiza la reforma correspondiente al mes programado, toda vez que no se encontraron registros de la aplicación de cuestionarios, información que posteriormente se solicitó mediante el oficio número PM/CIM/EZ/330/2024 información que pudiera solventar dicha programación a lo cual se recibió un oficio donde se manifestó que no se contaba con documental alguno que pudiera solventar dicha petición.

Dicha programación se realiza en el mes de diciembre del año en curso, anexando al presente addendum evidencia documental del seguimiento del programa.

SEGUNDO. – En cuanto a la meta *“Evaluación del Cumplimiento de Declaraciones Patrimoniales”* se realiza el ajuste a la fecha establecida, toda vez que en la entrega recepción no se hizo entrega del estatus que guardaba la plataforma DECLARAPAT.

No obstante, se está trabajando en la catalogación de ex servidores y servidores vigentes que faltan por presentar su declaración por baja, alta y/o modificación, anexando al presente documental que acredita la acción.

TERCERO. - Toda vez que en el proceso de entrega- recepción no se hizo entrega del estado que guardaban los expedientes de investigación por quejas y/o denuncias recibidas en la administración 2020-2024, fue imposible atender el programa *“Evaluación del Avance en Materia de Investigaciones por Denuncias”* en la fecha establecida, se reprograma el cumplimiento de la misma en el mes de diciembre, así mismo cabe señalar que se realizó la observación pertinente en este proceso, toda vez que solo se entregaron los expedientes sin información adicional sobre el estatus que guardaba cada uno de ellos; así mismo se dio parte a la Contraloría del Estado, misma que proporcionó recomendaciones para dar seguimiento a dichos expedientes.

Sin embargo, se remite documentación sobre el estado que guardan los expedientes de investigación, mismos que fueron recibidos por el titular del Órgano Interno de Control de la actual administración.

CUARTO. - Respecto a los programas **“Evaluación al Programa Presupuestario FAISM 2023”** y **“Evaluación al Presupuesto de Egresos 2024”**, se modifica la fecha de programación, con la finalidad de recabar la información necesaria e informar de forma puntual el estatus de dichos programas, dando seguimiento a este punto los siguientes días del presente mes.

Cabe señalar que la documentación que soporta el presente escrito se encuentra debidamente certificada por parte del Secretario Municipal de Emiliano Zapata, Hidalgo, administración 2024-2027.

Se expide el presente addendum a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), firmando al calce para cumplimiento.



LIC. DIANA ABIGAIL TAGLE OLMEDO
CONTRALOR MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

